UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 229 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 05 ABR. 2013

Visto el Memorando Nº 213-2013-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Director del Centro Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 082-2013-UNSCH-R, de fecha 01 de febrero de 2013, se encargó a la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma, las funciones del cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 90 días, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2013;

Que, habiéndose cumplido el periodo de encargo y a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha dependencia, resulta necesario prorrogar el encargo del referido cargo a la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma, por el período de tres (03) meses, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- PRORROGAR el encargo de la Lic. FELÍCITAS ROSA REVOLLAR OCHATOMA, en el cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP Nº 009), por el periodo de tres (03) meses, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl